Guayaquil, 24 de Abril de 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
**ADER S.A.**
Ciudad.

La suscrita **Ing. Com. Diana Gomez G..**, Comisario Principal de la compañía **ADER S.A.** en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

- Las relaciones e indices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
22 MAY 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

**Ing. Com. Diana Gomez Gutierrez**
**COMISARIO PRINCIPAL**